

Señor
Representante Legal
RUFACE S.A
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, le comunico que el día de hoy, 20 de febrero del 2019, he transferido a favor de AURA SABINA BARAHONA SOTOMAYOR, de nacionalidad ecuatoriana, con número de cédula 0912285095, DOS (2) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que tenía en el capital social de la Compañía RUFACE S.A.

Para los efectos legales del caso, también suscribe la presente comunicación la cesionaria.

Usted se servirá inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,

CEDENTE



ALBA ESPERANZA ELAO BARAHONA
C.C.: 0922178264

CESIONARIA



AURA SABINA BARAHONA SOTOMAYOR
C-C-0912285095

GIACOMAN GIMENEZ JACINTO
Capitulaciones matrimoniales

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARAHONA SOTOMAYOR AURA SABINA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
SALITRE
SALITRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1967-10-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

No. 091228509-5





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARAHONA RÍOS PABLO JACINTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOTOMAYOR ORDENANA AMADA JOSEFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2013-11-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-11

E3343V3222



Aura Sabina Barahona Sotomayor




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

048 JUNTA Nº
048 - 147 NÚMERO
0912285095 CÉDULA

BARAHONA SOTOMAYOR AURA SABINA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Diana Barahona
F. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ELAO BARAHONA ALBA ESPERANZA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
SALITRE
SALITRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-08-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ARGADIO JACINTO GIACOMAN JIMENEZ

No. 092217826-4





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ELAO VILLAGRES LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARAHONA SOTOMAYOR AMANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-03-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-05

V3389I2222



Alba Esperanza Elao Barahona




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015

011 JUNTA Nº
011 - 183 NÚMERO
0922178264 CÉDULA

ELAO BARAHONA ALBA ESPERANZA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
SAMBORONDON CANTÓN
SAMBORONDON PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1






Notaría Pública 57

Ab. Patricia Andrade

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

Ab. PATRICIA ANDRADE SAN LUCAS
NOTARIA

CINCUENTA Y SIETE DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000020255



20180920000000418

NOTARIO(A) ANTONIO JOSE CORREA VILLAO

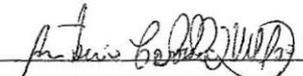
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON YAGUACHI

RAZÓN MARGINAL N° 20180920000000418

MATRIZ	
FECHA:	19 DE JUNIO DEL 2018, (14:50)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAPITULACIONES MATRIMONIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-04-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1485

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GIACOMAN JIMENEZ ARCADIO JACINTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919177493
ELAO BARAHONA ALBA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922178264
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACION DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02790


 NOTARIO(A) ANTONIO JOSE CORREA VILLAO
 NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN YAGUACHI





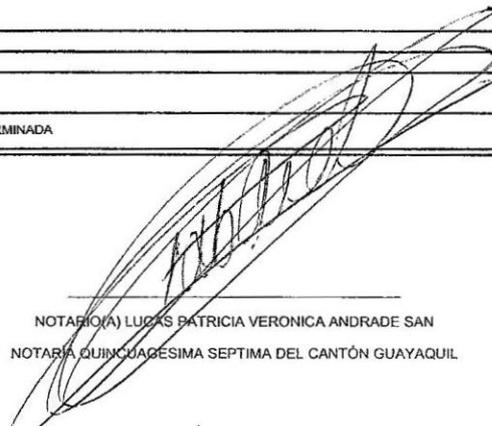
Factura: 001-002-000013484



20180901057P02790

NOTARIO(A) LUCAS PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN
 NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:		20180901057P02790					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE JUNIO DEL 2018, (14:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GIACOMAN JIMENEZ ARCADIO JACINTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919177493	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	ELAO BARAHONA ALBA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922178264	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) LUCAS PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN
 NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 presente convenio los señores **ARCADIO JACINTO GIACOMAN**
2 **JIMENEZ Y ALBA ESPERANZA ELAO BARAHONA**, ambos por sus
3 propios derechos.- - - - -
4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los comparecientes contrajeron
5 matrimonio civil el día dieciocho de abril del año dos mil ocho en
6 la parroquia Tarqui, del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, y
7 mediante escritura pública otorgada el día quince de abril del año
8 dos mil ocho ante la Doctora GLADYS ANDRADE PACHAY,
9 entonces notaria única del cantón Yaguachi, otorgaron
10 capitulaciones matrimoniales que contiene los acuerdos que
11 respecto a la sociedad conyugal y sus bienes regirá sobre
12 cualquier disposición legal en contrario durante la vigencia del
13 futuro matrimonio que habíamos decidido contraer, sin embargo
14 de lo cual en esta fecha los comparecientes de mutuo acuerdo
15 desean ampliar las capitulaciones matrimoniales celebradas.- - - - -
16 **TERCERA: AMPLIACION A CAPITULACIONES.-** Con estos
17 antecedentes, los otorgantes, mediante el presente pacto escrito,
18 amplían y en consecuencia modifican las capitulaciones
19 matrimoniales otorgadas mediante escritura pública celebrada
20 ante la Notaria única del cantón Yaguachi, Doctora GLADYS
21 ANDRADE PACHAY, el día quince de abril del año dos mil ocho, en
22 los siguientes términos: Dejamos constancia que de existir deudas
23 o de contraerse éstas en el futuro, corresponderá a cada uno que
24 la mantenga o contraiga asumir y satisfacer tales obligaciones con
25 dinero y bienes de su propio peculio, sin que por ninguna
26 circunstancia el otro asuma obligación alguna respecto a tales
27 deudas, excepto, las que expresamente sean contraídas y/o
28 garantizadas solidariamente por ambos.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11



ALBA ESPERANZA ELAO BARAHONA

C.C. 0922178264



PATRICIA VERÓNICA ANDRADE SAN LUCAS

LA NOTARIA

1 CUARTA: ANOTACIÓN MARGINAL.- Queda autorizada cualquiera
2 de las partes para que: A) Solicite la anotación de ésta escritura al
3 margen de la escritura pública de capitulaciones matrimoniales
4 otorgada por los comparecientes el día quince de abril del año dos
5 mil ocho ante la Notaria única del cantón Yaguachi, Dcotora
6 GLADYS ANDRADE PACHAY; y B) Solicite la anotación al margen
7 de la partida o acta de matrimonio de esta ampliación o
8 modificación, realice el pago de las tasas de registro que
9 correspondan y, posteriormente, solicite copia del acta de
10 matrimonio debidamente marginada.- - - - -

11 QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los otorgantes declaran que aceptan
12 todas las convenciones y declaraciones contenidas en este
13 instrumento por así convenir a sus intereses.- - - - - Agregue
14 usted señora notaria las demás formalidades de estilo necesarias
15 para la perfecta validez de este instrumento.- (Firma ilegible)
16 Abogada Firma Abogada María Isabel Franco San Lucas.- Registro
17 número uno cero nueve cero tres.- HASTA AQUÍ LA MINUTA que
18 queda elevada a Escritura Pública.- Quedan agregados los
19 documentos de Ley.- Leída que fue esta Escritura Pública, de
20 principio a fin, en alta voz, por la suscrita Notaria, a los otorgantes,
21 estos la aprueban y ratifican en todas sus partes, firmando en
22 unidad de acto conmigo la Notaria; de todo lo cual doy fe.-----

23

24

25

26

27

28


ARCADIO JACINTO GIACOMAN JIMENEZ
C.C. 0919177493

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 092217826-4



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 CILIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ELAO SARAHONA ALBA ESPERANZA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 SALITRE
 SALITRE
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-09-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 ARCADIO JACINTO
 GIACOMAN JIMENEZ

INSTITUCIÓN SUPERIOR DE ECONOMÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PACIENTE
 ELAO VILLACRES LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL AMPLIFICADOR
 SARAHONA SOTOMAYOR ARANDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 GUAYAQUIL
 2015-03-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-03-05




011 011-183 0922178264
 ZONA 1
 ELAO SARAHONA ALBA ESPERANZA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUAYAS PROVINCIA ORDUNSCRICION
 SAMBORONDON CANTON ZONA 1
 SAMBORONDON PARROQUIA




Antonia Dominguez

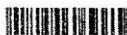


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CÉDULA

Nº 091917749-3



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GIACOMAN JIMENEZ
ARCADIO JACINTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACUIL
PEDRO CARBIO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-08-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
ALBA ESPERANZA
ELAO BARAHONA



IGM 18 07 542 18

INSTRUMENTO MEDICO
SUPERIOR MEDICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GIACOMAN VERA HUGO GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ MOSQUERA MARLENE NONNE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYACUIL
2016-09-09
FECHA DE EXPIRACION
2025-09-09

V1143V1242



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIVILEGIADO





CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Giacoman Jimenez, Arcadio Jacinto

con
Elao Barahona, Alba Esperanza

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
10	2008	1929	139

[Handwritten signature]



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE MATRIMONIOS**



En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, de la República del Ecuador, a 18 días de Abril de 2008, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribe el MATRIMONIO celebrado entre:

Giacoman Jimenez, Arcadio Jacinto, Cédula Identidad: 0919177493, de nacionalidad Ecuatoriana, nacido en la Parroquia Carbo / concepción, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 14 de Agosto de 1981, de ocupación ESTUDIANTE; de estado civil anterior Soltero; domiciliado en Samborondón, Ecuador, hijo de Giacoman Vera, Hugo German, Cédula Identidad: 0903541274, y de Jimenez M., Marlene Ivonne, C.I.: xxxxxxxxx;

Elao Barahona, Alba Esperanza, Cédula Identidad: 0922178264; de nacionalidad Ecuatoriana; nacida en la Parroquia Salitre, del Cantón Salitre, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 5 de Agosto de 1985, de ocupación ESTUDIANTE; de estado civil anterior Soltero; domiciliada en Samborondón, Ecuador, hija de Elao Villacres, Luis Agustín, Cédula Identidad: 0903546612, y de Barahona Sotomayor, Amanda Laurentina, Cédula Identidad: 0906267679;

Lugar y fecha de celebración de matrimonio: Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, 18 de Abril de 2008.

Observaciones: Los contrayentes declaran ser solteros y sin hijos. Los contrayentes presentan capitulaciones matrimoniales ante la doctora Gladys Andrade Pachay abogada notaria unica del Cantón Yaguachi, con fecha quince de abril del año dos mil ocho.

REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

[Handwritten signature]
Firma

[Handwritten signature]
Firma

[Handwritten signature]
DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MÍ, ABOGADA PATRICIA VERÓNICA ANDRADE SAN LUCAS, NOTARIA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, Y DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACION DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE OTORGAN LOS SEÑORES CÓNYUGES ARCADIO JACINTO GIACOMAN JIMENEZ Y ALBA ESPERANZA ELAO BARAHONA QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EL DÍA DOCE DE JUNIO DEL 2018.- DE TODO LO CUAL DOY FE



AB. PATRICIA ANDRADE SAN LUCAS

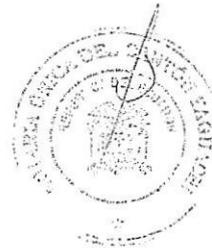
NOTARIA QUINCUGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Antonio Correa V.
Notario Primero
Yaguachi-Ecuador

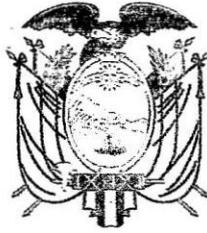


1 **RAZÓN MARGINAL: ABOGADO ANTONIO JOSÉ CORREA VILLAO,**
2 **NOTARIO TITULAR PRIMERO DEL CANTÓN SAN JACINTO DE**
3 **YAGUACHI,** Siento como tal que, de conformidad con la facultad que me
4 concede el Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial Vigente, tomé y senté
5 nota al margen de la Matriz de la Escritura pública de las
6 **CAPITULACIONES MATRIMONIALES** que hacen los señores **ARCADIO**
7 **JACINTO GIACOMAN JIMENEZ Y ALBA ESPERANZA ELAO**
8 **BARAHONA,** celebrada en la Notaria a mi cargo en fecha quince de abril
9 del año dos mil ocho, senté y tome nota de la Escritura de **AMPLIACIÓN**
10 **DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES** que otorgan los señores
11 cónyuges **ARCADIO JACINTO GIACOMAN JIMENEZ Y ALBA**
12 **ESPERANZA ELAO BARAHONA,** que antecede, la misma que fue
13 otorgada ante la Abogada Patricia Verónica Andrade San Lucas, Notaria
14 Quincuagésima Séptima del Cantón Guayaquil, en fecha doce de junio del
15 año dos mil dieciocho.-
16 Yaguachi 19 de Junio del año 2018.-

17
18
19 
20 **Ab. Antonio Correa Villao**
21 **NOTARIO ÚNICO DEL CANTÓN**
22 **YAGUACHI**



23
24
25
26
27
28



NOTARIA CANTÓN

YAGUACHI

PRIMERA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE:
SEGUNDA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE HACEN LOS SEÑORES:
ARCADIO JACINTO GIACOMAN JINENEZ Y ALBA ESPERANZA -
ELAO BARAHOSA.-

CUANTIA (S): INDETERMINADA.-

YAGUACHI, a 15 de ABRIL

de 1992

ESCRITURA

DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE HACEN LOS SEÑORES: ARCADIO JACINTO GIACOMAN JIMENEZ Y ALBA ESPERANZA ELAO BARAHONA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Yaguachi, Cabecera Cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, **HOY DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO**, ante mí, Doctora **GLADYS ANDRADE PACHAY**, Abogada Notaria Única de este Cantón, comparecen por una parte por sus propio derecho el señor **ARCADIO JACINTO GIACOMAN JIMENEZ**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltero, estudiante, y por otra parte la señorita **ALBA ESPERANZA ELAO BARAHONA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltera, estudiante.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, con domicilio en la ciudad de Guayaquil en tránsito por esta ciudad, con capacidad legal y suficientes para obligarse y contratar quienes me exhibieron sus cédulas de ciudadanía y de conocerlos personalmente **DOY FE.-** Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, a cuyo otorgamiento concurren con amplia y entera libertad, para que la autorice me presentan la Minuta que dice así: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, dignese extender una que contenga las **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen y suscriben la presente** Escritura de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, por una parte y por sus propios derechos el señor **ARCADIO JACINTO**

GIACOMAN JIMENEZ, a quien en adelante y para efectos del presente documento se lo podrá también llamar **EL CAPITULANTE**; y, por otra parte por sus propios derechos la señorita **ALBA ESPERANZA ELAO BARAHONA**, a quien se la podrá también denominar **LA CAPITULANTE**; y cuando se los mencione conjuntamente se los podrá también llamar **LOS CAPITULANTES**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- Los señores: **ARCADIO JACINTO GIACOMAN JIMENEZ Y ALBA ESPERANZA ELAO BARAHONA**, contraerán matrimonio civil en la ciudad de Guayaquil el día viernes dieciocho de Abril del año dos mil ocho, el mismo que se agregara como documento habilitante, y de mutuo acuerdo han decidido suscribir las siguientes capitulaciones matrimoniales en el siguiente sentido **QUE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE ADQUIERAN DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO, PERMANEZCA BAJO EL DOMINIO ABSOLUTO DE CADA UNO DE LOS CAPITULANTES ESTO ES QUE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES NO ENTRARÁN A LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE FORMARAN A FUTURO LOS CAPITULANTES**, que se regulan por las convenciones y pactos en forma libre y voluntariamente se señalan a continuación: **Uno)** Que sus bienes propios permanezcan bajo sus respectivos y separados patrimonios personales, por lo consiguiente los bienes muebles e inmuebles, así como su administración, frutos, réditos de pensiones de arrendamiento, contratos, intereses y lucro.- En consecuencia, de conformidad con lo declarado, las partes determinan que el presente régimen patrimonial que estará vigente a partir de esta fecha que contraerán matrimonio que celebrarán. Las presentes convenciones están amparadas en el Código Civil y en particular

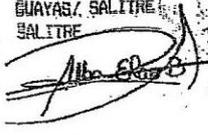
EQUATORIANO 44444444 V033312222

SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 LUIS ELAD VILLACRES
 AMANDA BARAHONA SOTOMAYOR
 GUAYAS/ SALTRE 13/06/2006
 13/06/2018
 RFN 1479516



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

CIDADANIA 092217926-4
 ELAD BARAHONA ALBA ESPERANZA
 GUAYAS/SALTRE/SALTRE
 05 AGOSTO 1985
 001-0058 00053 F.
 GUAYAS/ SALTRE
 SALTRE 1985




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

009-0011 0922178264
 NUMERO CENSA
 ELAD BARAHONA ALBA ESPERANZA

GUAYAS PROVINCIA
 SAMBOROMBON CANTON
 SAMBOROMBON PARROQUIA



ECONOMISTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

CIDADANIA ESTUDIANTE
 ANA LERMA GONZALEZ VERA
 MARLENE IVONNE JIMENEZ N.
 GUAYAS/ SALTRE 20/09/2004
 20/09/2011



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

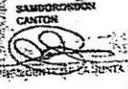
CIDADANIA No. 091917749-3
 GIACOMAN JIMENEZ ARCADIO JACINTO
 14 AGOSTO DE 1981
 GUAYAS/GUAYAS/ GUAYAS / SALTRE
 02 197 00597
 CHAYAS/ SAMBOROMBON
 SAMBOROMBON 81



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

184-0014 0919177453
 NUMERO CENSA
 GIACOMAN JIMENEZ ARCADIO JACINTO

GUAYAS PROVINCIA
 SAMBOROMBON CANTON
 SAMBOROMBON PARROQUIA



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA
CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES-
QUE HACEN LOS SEÑORES: ARCADIO JACINTO GIACOMAN JIMENEZ Y ALBA
ESPERANZA ELAO BARAHONA, LA MISMA QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO -
EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

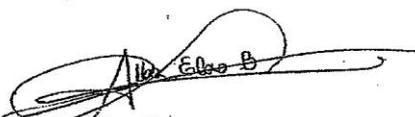


CONFIERO esta copia a
de igual a la que contiene
del documento que dice
que es el número 01
del libro de capitulaciones
matrimoniales de la
Yaguajay.



en el Parágrafo Segundo del Título Quinto del Libro Primero de dicho cuerpo legal, especialmente en los artículos, ciento cincuenta, ciento cincuenta y uno, ciento cincuenta y cinco y ciento cincuenta y seis.- **TERCERA : ACEPTACION.-** Por lo expuesto, tanto el señor **ARCADIO JACINTO GIACOMAN JIMENEZ**, y la señorita **ALBA ESPERANZA ELAO BARAHONA**, aceptan el contexto impreso en esta escritura, por lo que no tiene que poner ningún reparo en comparecer a la Notaría a firmar éste acuerdo o mejor dicho Escritura de Capitulaciones Matrimoniales.- Agregue señora Notaria las demás formalidades de estilo, para la perfecta validez de éste instrumento público a otorgarse.- **(Firma ilegible)** Abogada MAGALI VACA ZAMBRANO, con registro profesional número nueve mil quinientos cincuenta del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Leída a los Comparecientes la presente escritura de principio a fin en alta y clara voz, por mí la Notaria, éstos se afirman, y se ratifican en su contenido y en consecuencia queda elevada a Escritura Pública, firmando en unidad de acto conmigo, la Notaria, de todo lo cual **DOY FE.**
(LOS CAPITULANTES)

x 
SR. ARCADIO JACINTO GIACOMAN JIMENEZ
C. C. No. 091917749-3


SRA. ALBA ESPERANZA ELAO BARAHONA
C. C. No. 092217826-4



Registro Civil
de Guayaquil

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Giacoman Jimenez, Arcadio Jacinto con Elao Barahona, Alba Esperanza

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
10	2008	1939	139

En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, de la República del Ecuador, a 18 días de Abril de 2008, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribe el MATRIMONIO celebrado entre:

Giacoman Jimenez, Arcadio Jacinto, Cédula Identidad: 0919177493; de nacionalidad Ecuatoriana, nacido en la Parroquia Carbo /concepcion/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 14 de Agosto de 1981, de ocupación ESTUDIANTE; de estado civil anterior Soltero; domiciliado en Samborondon, Ecuador, hijo de Giacoman Vera, Hugo German, Cédula Identidad: 0903541274, y de Jimenez M., Marlene Ivonne, C.I.: xxxxxxxxx;

Elao Barahona, Alba Esperanza, Cédula Identidad: 0922178264; de nacionalidad Ecuatoriana; nacida en la Parroquia Salitre, del Cantón Salitre, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 5 de Agosto de 1985, de ocupación ESTUDIANTE; de estado civil anterior Soltero; domiciliada en Samborondon, Ecuador, hija de Elao Villacres, Luis Agustín, Cédula Identidad: 0903546612, y de Barahona Sotomayor, Amanda Laurentina, Cédula Identidad: 0906267679;

Lugar y fecha de celebración de matrimonio: Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, 18 de Abril de 2008.

Observaciones: Los contrayentes declaran ser solteros y sin hijos. Los contrayentes presentan capitulaciones matrimoniales ante la doctora Gladys Andrade Pachay abogada notaria unica del Cantón Yaguachi, con fecha quince de abril del año dos mil ocho.

Alba Esperanza
Firma

Amanda Sotomayor
Firma

Marlene Ivonne
DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Darwin Sojos Briones
PERITO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Subinscripciones del ACTA 1939, FOLIO 139, TOMO 10, AÑO 2008, del Libro de Matrimonios de Guayaquil.

1.

Queda inscrita al margen de la presente acta las CAPITULACIONES MATRIMONIALES de: Arcadio Jacinto Giacoman Jimenez con Alba Esperanza Elao Barahona; efectuada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quincuagésima Séptima del cantón Guayaquil, ante la Ab. Patricia Andrade San Lucas, con fecha 12/06/2018. Se observa que se realiza ampliación a la escritura de capitulaciones matrimoniales otorgada en la Notaría única del cantón Yaguachi, ante la Dra. Gladys Andrade Pachay con fecha 15 de abril del año dos mil ocho.

Alba Esperanza
Cédula: 0922178264

Darwin Sojos Briones
PERITO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Marlene Ivonne
DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL